## NACIONES UNIDAS



## ASAMBLEA GENERAL



## CONSEJO DE SEGURIDAD 8/13978

Distr. GENERAL

A/35/279

3 Junio 1980

ESPAÑOL

CRIGINAL: INCLES

ASAMBLEA GENERAL Trigésimo quinto período de sesiones Tema 24 de la lista preliminar\* CUESTION DE PALESTINA

CONSEJO DE SEGURIDAD Trigésimo quinto año

Carta de fecha 2 de junio de 1980 dirigida al Secretario General por el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

En mi calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y en nombre de éste, tengo el honor de poner en su conocimiento la más reciente de una serie de atrocidades perpetradas contra los habitantes árabes de los territorios ocupados ilegalmente por Israel, y de expresar su honda preocupación del Comité por estas operaciones terroristas.

El Sr. Bassam Al Shaka, Alcalde elegido de Nablús, sufrió heridas de gravedad esta mañana al hacer explosión su automóvil, con el resultado de que le tuvieron que amputar las dos piernas.

Aproximadamente a la misma hora, el Sr. Karim Khalef, Alcalde elegido de Ramallah, sufrió la misma suerte al explotar también su coche; resultó con heridas de gravedad en los dos pies, uno de los cuales tuvo que serle amputado.

El Sr. Ibrahim Tawil, Alcalde elegido de Al Birch, se salvó de una suerte similar, aunque un experto de la brigada de explosivos perdió la vista al explotarle en la cara una bomba montada en la puerta de un garaje.

Asimismo, hicieron explosión bombas cerca de una escuela primaria árabe de Al-Khalil (Hebron); perdieron la vida siete habitantes árabes y 14 resultaron heridos.

En otro incidente, soldados del ejército israelí dispararm contra dos estudiantes de la Universidad de Bir Zeit, sin que habiera habide presencción por parte de éstos; uno de ellos fue olemando en la cupalda y el otro en una pierna y en un costado.

A/35/50.

A/35/279 8/13978 Español Página 2

Adende, dosde el 28 de mayo de 1980, les autoridades inraelles lan detenido a 31 estudiantes de la zona de Remallab-Al Rirah, todos los cuales cursaban el último año de segunda ensoñanza y estaban en planos exámenes finales. Por otra parte, las autoridades israelles han prohibido la distribución fuera de Jerusalén de dos diarios árabes, el "Al Fajr" y el "Al Shash".

Es evidente que esta campaña de terror que llevan a cabo las fuerzas de ocupación de l'orael contra los habitantes árabes de los territorios árabes ocupados tiene pur objeto acallar sus demandas de que se les reconoscan sus justos derechos y constituyen un ejemplo más de violaciones israelíes de los principios establecidos del derecho internacional en general y del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 en particular 1/.

Estos actos y la política que Israel persiste en seguir sólo pueden exararbar la tirantez en la región y constituyen una grave emenaza a la pez y seguridad internacionales. Es imprescindible que el Consejo de Seguridad tome medidas urgentes y decisivas para impedir que se deteriore la situación.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 24 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Falilou KANE
Presidente del Comité para el Ejercicio
de los Derechos Inalienables del Pueblo
Palestino

<sup>1/</sup> Naciones Unidas, Troaty Series, vol. 75, No. 973, pág. 287.